

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. Nº

1889 - 25 -

SALTA, 11 NOV. 2025

EXP 185/2024- SAC- UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el diploma de egreso de Leticia Analy Canabide, L.U.Nº 792.032 en el marco de la Especialización en Mediación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que la Administración advierte que los datos personales de dicha persona se encuentran consignados erróneamente en el Sistema SIU GAURANÍ de Posgrado;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la persona en consonancia con su partida de nacimiento;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

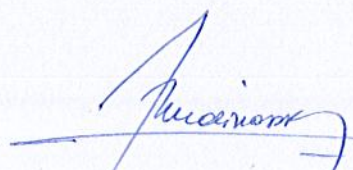
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la modificación en todos los registros del Sistema SIU Guarani (Posgrado Humanidades) de los datos de la estudiante "Leticia Analy Canabide DNI Nº 37.779.004, L.U.Nº 792.032" de la Especialización en Mediación Educativa por el correcto "Leticia Analy Canabide DNI Nº 35.779.004, L.U.Nº 792.032".-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que todo lo actuado por "Leticia Analy Canabide DNI Nº 37.779.004, L.U.Nº 792.032" como estudiante de la carrera de referencia, a partir de su ingreso ocurrido en 01/04/2017 corresponde a "Leticia Analy Canabide DNI Nº 35.779.004, L.U.Nº 792.032", por tratarse de la misma persona.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la fecha de emisión de la presente no modifica la fecha de egreso de la estudiante de referencia.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a Leticia Analy Canabide, **COMUNÍQUESE** a la Especialización en Mediación Educativa, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa